

REQUISITOS ÉTICOS RELEVANTES DE LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD Y ALGUNOS OTROS ASUNTOS

JUNIO 2013-2

C.P.C. Horacio Lozano Ulloa
Integrantes de la Comisión del IMCP Representativa Ante las Autoridades de Fiscalización del SAT

DIRECTORIO

C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán
PRESIDENTE

C.P.C. Luis González Ortega
VICEPRESIDENTE GENERAL

C.P.C. Leobardo Brizuela Arce
VICEPRESIDENTE DE RELACIONES Y DIFUSIÓN

C.P.C. Pedro Carreón Sierra
VICEPRESIDENTE FISCAL

C.P.C. Laura Grajeda Trejo

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN REPRESENTATIVA ANTE LAS
ADMINISTRACIONES GENERALES DE FISCALIZACIÓN DEL SAT

**“LOS COMENTARIOS PROFESIONALES DE ESTE
ARTÍCULO SON RESPONSABILIDAD DEL AUTOR, SU
INTERPRETACIÓN SOBRE LAS DISPOSICIONES CITADAS
PUEDE DIFERIR DE LA EMITIDA POR LA AUTORIDAD”**

Integrantes de la Comisión del IMCP Representativa Ante las Autoridades de Fiscalización del SAT

ANAYA PEREZ JUAN

ANAYA PORRAS CARLOS GERARDO

ARELLANO RAMÍREZ JOSÉ GUILLERMO

ARIAS BLANCO LAURO

ÁVILA ANDRADE JOSÉ RAFAEL

BARRIGUETE CRESPO ALEJANDRO EDUARDO

CALDERÓN SÁNCHEZ MIGUEL ANGEL

CALDERON ARROYO JUAN CARLOS

CORDÓN ÁLVAREZ ALVARO E.

CORONADO BARBOSA ALFREDO

CRUZ MONTALVO RENE

DE LOS SANTOS VALERO JOSÉ VENTURA

DOÑEZ LUCIO JOSÉ LUIS

ECHEVERRIA ARCEO DANIEL OSCAR

FLORES LOZANO GERARDO

GRAJEDA TREJO LAURA

HERNÁNDEZ VALDÉZ EFRÉN

KELLER KAPLANSKA VICTOR


LOZANO ULLOA HORACIO

MARTÍNEZ TORRES FEDERICO GABRIEL

MENDEZ MORENO ERNESTO

MOLINA GARCÍA LUIS

MONARREZ CORDOBA CARLOS



NIETO MARTÍNEZ DAVID
NOVOA FRANCO JORGE
OLIVER GARCIA GABRIEL
PALOMEC VELÀZQUEZ JOSÉ
PRIETO GASTELUM VICTOR
RAMIREZ MORALES ATANACIO
RAMÍREZ ZERMEÑO ARTURO
RIVERA NAVA JOSÉ CARLOS
SÁYAGO RÍOS ANTONIO
SNELL ARGUIJO JOSÉ ANTONIO
TABOADA SOLARES FERNANDO
ZAPATA ZAPATA JUAN ANTONIO
ZAPIEN AGUILAR HUMBERTO

REQUISITOS ÉTICOS RELEVANTES DE LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD Y ALGUNOS OTROS ASUNTOS

C.P.C. Horacio Lozano Ulloa

Integrantes de la Comisión del IMCP Representativa Ante las Autoridades de Fiscalización del SAT

Aunque ya se ha escrito mucho sobre esto, antes de abordar directamente el tema de acuerdo con la Norma de Control de Calidad, deseo hacer algunos comentarios sobre el tema de la Ética (con mayúscula, por su importancia). Debo aclarar que lo que está escrito "entrecomillado" lo transcribí de la **Tercera edición de 2001 del libro "INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA" de Raúl Gutiérrez Sáenz, de la Editorial Esfinge, S.A. de C.V.**, sin haber obtenido el correspondiente permiso por escrito, incluyendo también las transcripciones de la **NORMA DE CONTROL DE CALIDAD, incluida en el libro NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, emitidas por el IMCP**, esperando no tener problemas por ello, ya que este pequeño artículo no persigue por supuesto ningún fin económico o de lucro, sino solamente como apoyo profesional en el campo de la contaduría pública.

Vayamos, pues, a analizar los siguientes asuntos de la Ética:

"La existencia de normas morales afecta íntimamente a la persona humana. Desde pequeño cada individuo capta, por diversos medios y circunstancias, la existencia de estas normas. Las normas morales existen de hecho en el ámbito de cualquier individuo y siempre es afectado por ellas, a veces en forma de consejo, a veces en forma de orden, en otros casos como una obligación o una prohibición, pero siempre como una norma o ley que de alguna manera influye, trata de orientar o, incluso, determinar la conducta humana".

"No faltan personas que se saltan por completo el impacto que suele dejar la existencia de las normas morales en la conciencia de cada uno. Algunos individuos viven como si éstas no existieran, otros se jactan de que con ellas o sin ellas, viven exactamente como les place. Pero de todas maneras reconocen su existencia desde el momento en que proclaman ser ajenos a ellas".

"Estamos, pues, frente a un hecho universal, la existencia de normas morales". A partir de este hecho el autor plantea algunos problemas que "surgen en el momento en que consideramos las diferentes respuestas existenciales que ejercen los individuos frente a ellas" y sin abundar, en este asunto (aunque el autor sí lo hace en su libro) se refieren a lo siguiente, sin haberlas de mi parte "entrecomillado" por lo impráctico que resulta:

1. El problema de la diversidad de sistemas morales
2. El problema de la libertad humana
3. El problema de los valores
4. El problema del fin y los medios
5. El problema de la obligación moral, y
6. El problema entre Ética y Moral

Después de leer esos interesantes comentarios del maestro Gutiérrez Sáenz, deseo mencionar que todavía recuerdo que hace muchos años (muchos años, pues estaba en 2º. de Preparatoria), leí en la revista *Selecciones* una frase que creo es de Boris Pasternak (autor del libro *Dr. Zhivago*, primera edición en 1957) y decía algo así como: "La amistad es bien poca cosa cuando cae la noche", frase que bien puede adaptarse de acuerdo a diversas circunstancias de la vida y una de ella puede ser, con permiso del autor original: "La ética es bien poca cosa cuando cae la noche". Por supuesto que cada uno de nosotros le podemos dar las interpretaciones que queramos, pero la verdad es que la frase es buena,

muy buena (por supuesto me refiero a la de Boris). Por último y como una opinión personal y esperando no recibir críticas por lo que enseguida comento (y si las recibo son bienvenidas), creo que el mundo se va a acabar por dos cosas: por falta de agua y por falta de Ética.

Después de estas pequeñas reflexiones y comentarios, que la mayoría no son del que esto escribe, sino de los autores antes citados, me permito ir directo al contenido del segundo requisito de la Norma de Control de Calidad, que por supuesto en el fondo todo tiene que ver con lo antes mencionado y me refiero a los:

“Requisitos éticos relevantes”

Corresponden al segundo elemento de un sistema de control de calidad.

Recordemos que la Firma debe establecer políticas y procedimientos diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que la misma y su personal cumplen con los requisitos de ética relevantes, mismos que se refieren básicamente a la **Independencia**.

1. La firma, el personal y, en su caso, todos aquellos que estén sujetos a los requisitos de independencia (incluyendo personal de la red de firmas), deben mantener independencia conforme lo soliciten los requisitos éticos relevantes y otras disposiciones normativas y regulatorias. Dichas políticas y procedimientos deben permitir a la firma:

- a) Comunicar los requisitos de independencia al personal y, en su caso, a otros que estén sujetos da los mismos.
- b) Identificar y evaluar las circunstancias y relaciones profesionales que creen amenazas a la independencia y, emprender la acción apropiada para eliminar dichas amenazas o reducirlas a un nivel aceptable al aplicar salvaguardas o, si se considera apropiado, para retirarse del trabajo.

3.

2. Dichas políticas y procedimientos deben requerir:

- a) Que los socios responsables del trabajo proporcionen a la firma, información relevante sobre los trabajos a clientes, incluyendo el alcance de los servicios, para facilitar la evaluación del impacto global, si lo hay, sobre los requisitos de independencia.
- b) Que el personal notifique oportunamente a la firma sobre circunstancias y relaciones profesionales que signifiquen una amenaza a la independencia, de tal forma que pueda emprenderse la acción apropiada.
- c) La recopilación y comunicación de información relevante al personal apropiado de tal forma que:
 - La firma y su personal puedan fácilmente determinar si satisfacen los requisitos de independencia.
 - La firma pueda mantener y actualizar los requisitos de independencia.
 - La firma pueda emprender la acción apropiada respecto a las amenazas da la independencia identificadas.

3. La firma debe establecer políticas y procedimientos, diseñados para proporcionar una seguridad razonable de que las faltas de cumplimiento a los requisitos de independencia le sean notificadas y emprenda acciones apropiadas para resolver dichas situaciones. Las políticas y procedimientos deben incluir requisitos para que:
 - a) El personal notifique de inmediato a la firma las posibles faltas de cumplimiento a dichas políticas y procedimientos de las que se tenga conocimiento.
 - b) La firma comunique oportunamente la falta de cumplimiento a estas políticas y procedimientos, identificadas a:
 - El socio responsable del trabajo, quien junto con la firma, tiene la responsabilidad de atender y resolver esa falta de cumplimiento.
 - Otro personal relevante de la firma y, en su caso de la red de firmas, y a quienes sean responsables del cumplimiento de los requisitos de independencia y necesiten emprender alguna acción apropiada al respecto.
 - c) Exista una oportuna comunicación a la firma, si fuera necesario, por parte del socio responsable del trabajo y las personas a que se refiere el inciso anterior, de las acciones emprendidas para resolver el asunto, de tal forma que la firma pueda determinar si debe emprender alguna acción adicional.
4. Cuando menos anualmente, la firma debe obtener confirmaciones por escrito del cumplimiento de las políticas y procedimientos de independencia de todo el personal, a quienes los requerimientos de ética relevantes u otras disposiciones normativas y regulatorias les requiera ser independientes; sin embargo, lo ideal es que por cada trabajo de auditoría se obtenga dicha carta de independencia.
5. La firma debe establecer políticas y procedimientos para:
 - a) Salvaguardar o reducir a un nivel aceptable la amenaza de familiaridad, cuando el personal profesional de alto nivel a cargo del trabajo de un cliente específico, participe por un periodo largo de tiempo.
 - b) Que todos los trabajos de entidades reguladas y entidades que cotizan en bolsa, se requiera la rotación del socio del trabajo después de un periodo específico, establecido en diversas leyes, reglamentaciones o requerimientos de ética relevantes.

Por último y como un agregado a este artículo, me permito comentar lo que en un momento de la vida dijo el gran pensador Aristóteles (discípulo de Platón), frase que tiene que ver totalmente con la independencia:

“AMICUS PLATO MAGIS AMICA VERITAS”

“Soy amigo de Platón pero es más mi amiga la verdad”

Fuente de datos:

- **Tercera edición del libro “INTRODUCCIÓN A LA ÉTICA” de Raúl Gutiérrez Sáenz, de la Editorial Esfinge, S.A. de C.V.**
- **El libro de NORMAS DE AUDITORÍA, PARA ATESTIGUAR, REVISIÓN Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, emitidas por el IMCP, concretamente en lo relacionado con la NORMA DE CONTROL DE CALIDAD.**
- **Revista SELECCIONES, posiblemente de 1968 o 1969**